



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

El pleno del Ayuntamiento de Consuegra, en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2020, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 1/2020 por crédito extraordinario.

Se procede, de conformidad a los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, a la apertura de un periodo de información pública de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones que tengan por conveniente.

Consuegra, 17 de febrero de 2020.–El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º I.-877